



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00047**

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por EDIDSON JADER MUÑOZ MUÑOZ en contra de TRANSPORTES HUMADEA S.A.S, se tiene que en virtud al memorial allegado al canal digital del despacho el 08 de marzo de 2023, y de lo que señala el artículo 76 del CGP, verificada la comunicación enviada al poderdante, se acepta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante, la abogada SILENIA DEL SOCORRO ATENCIO RODELO identificada con C.C. N° 39.273.490 y T.P. N° 263.976 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 43
Hoy 15 de marzo de 2023 a las 8 a.m

**Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9849ce5ada1da0e1c23ecc6c7d0cc47615a55c1b1d4d4fcb77433239c40ae2**

Documento generado en 14/03/2023 04:15:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**